

LA CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR Y
SUS REPERCUSIONES SOBRE LA
SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES
*THE CRISIS OF THE WELFARE STATE AND ITS
IMPACTS ON THE LABOUR AND SOCIAL
SITUATION OF WOMEN*

Nuria Alonso¹

Universidad Rey Juan Carlos

David Trillo²

Universidad Rey Juan Carlos

Fecha de recepción: 15 de abril de 2015.

Fecha de aceptación en su versión final: 29 de septiembre de 2015.

Resumen

El trabajo trata de analizar la situación sociolaboral de las mujeres a partir de distintas fuentes de información, con objeto de sistematizar un conjunto de factores que han podido traer consigo el empeoramiento de las condiciones de empleo de las mujeres. La idea que subyace es que durante la crisis la degradación de las condiciones de empleo y la desaparición de la protección social han empeorado sustancialmente la realidad del empleo remunerado y no remunerado de las mujeres y lo ha hecho en mayor medida que en los hombres.

Palabras clave: *crisis, género, Estado de bienestar, economía feminista.*

Abstract

The paper analyzes the social and employment situation of women from different information sources in order to systematize a set of factors that could bring the worsening conditions of employment of women. The initial idea is that during the crisis employment conditions have worsened and social protection has disappeared, so have substantially worsened the conditions of paid work and unpaid work of women and has done so to a greater extent than men.

Keywords: *Crisis, gender, welfare state, feminist economics.*

¹ nuria.alonso@urjc.es

² david.trillo@urjc.es

Introducción

A pesar del proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la desigualdad de género era una característica innegable del sistema productivo español en plena etapa de crecimiento económico. La crisis ha provocado un fuerte aumento del desempleo en sectores tradicionalmente masculinos debido a la concentración en actividades como el de la construcción, dando lugar a una reducción de los indicadores que se interpretan como "brecha de género" en empleo y actividad. Pero esos indicadores pueden llevar a pensar erróneamente que las condiciones de vida y empleo de las mujeres han mejorado. El presente trabajo pretende abordar un análisis en profundidad de esta realidad, que entraña complejidades debido a distintos factores:

- En primer lugar, por la propia definición del periodo temporal que abarca la crisis: hay distintas etapas desde el inicio a finales de 2007 hasta el momento de elaboración de este trabajo en 2015; todavía no podemos dar por finalizada la crisis a pesar de la aparente recuperación de algunos indicadores macroeconómicos convencionales.
- En segundo lugar, porque no tenemos información estadística suficiente para analizar todas las dimensiones de la crisis. En el caso de la Encuesta de Población Activa (EPA) la información disponible está muy cercana en el tiempo, pero el cambio metodológico de 2014 ha creado un elemento de ruptura en la serie temporal de muchas variables que ya teníamos analizadas previamente. En otras estadísticas complementarias que se han utilizado no se dispone de información más allá de 2012.
- En tercer lugar, la crisis ha producido un cambio radical en la estructura socioeconómica no sólo por la dimensión de la contracción de la actividad productiva, sino también debido al enfoque de las políticas de austeridad que se han instalado en Europa gracias al enorme empuje de las fuerzas políticas conservadoras. La disminución del gasto público social y la redefinición del modelo de protección social hacia el ámbito privado tienen unos efectos directos sobre las mujeres, tradicionalmente encargadas del cuidado. Las mujeres han tenido que absorber el impacto del mantenimiento del hogar por ausencia de protección social para las personas dependientes o por la necesidad de perpetuarse como cuidadoras de hijos ante el debilitamiento de la red pública de guarderías y escuelas infantiles o los recortes en las ayudas monetarias a la infancia y la familia, entre otras causas. Todo este conjunto de factores muy probablemente ha conducido a expulsar a muchas mujeres del trabajo formal, además de precarizar la labor de las que se incorporan al empleo o continúan empleadas, básicamente en condiciones de subempleo, con mayor segregación de ocupaciones y aumentando la brecha salarial.

En este trabajo se han analizado diferentes fuentes estadísticas, y en especial la EPA, intentando aportar nuestro propio enfoque respecto al impacto de la crisis en la situación socioeconómica de las mujeres. Consideramos que hay evidencias suficientes para afirmar que desde el inicio de la crisis se ha producido un claro deterioro de las condiciones de vida y empleo de las mujeres y que este ha sido superior al de los hombres.

MUJERES Y CRISIS ECONÓMICA

Una línea de investigación de la economía feminista se ha enfocado a analizar el deterioro de las condiciones laborales y sociales ante las crisis³. Gálvez y Rodríguez (2012) recogen esta literatura señalando como pautas comunes que caracterizan la situación laboral femenina ante las crisis económicas:

³ Los primeros análisis basados en las crisis de los ochenta y los noventa son los de Benería y Feldman (1992) y Elson (1995). Con la crisis actual pueden citarse a Antonopoulos (2009), Elson (2010), Gálvez y Torres (2010), y Pearson y Sweetman (2011).

"La primera es que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, incluyendo el trabajo remunerado y sobre todo, el no remunerado. La segunda, que tras la crisis el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino y éste último acaba siempre aún más precarizado que cuando se inicia la crisis; y la tercera, que de las crisis se sale con retrocesos en los avances en igualdad conseguidos en épocas de bonanza en lo relativo a la regulación, las políticas de igualdad y las reglas de juego en general".

La crisis actual ha producido un fenómeno de pérdida de puestos de trabajo que ha afectado de forma desigual a hombres y mujeres en términos sociolaborales. La Unión Europea (UE, 2014) realizó un análisis de la transición laboral mediante el cálculo de probabilidades condicionales y matrices de transición confirmando un mayor desempleo entre 2006 y 2010 para hombres y jóvenes en Europa. Para el estudio se analizó la base de datos microeconómica EU SILC⁴ y una muestra de datos representativos de países europeos. Que la caída del empleo de forma agregada sea superior en el caso de los hombres que en el caso de las mujeres está relacionado directamente con la mayor presencia masculina en los sectores de ocupación más afectados por la crisis. Sin embargo hay claras divergencias en los resultados dependiendo de la muestra seleccionada de países analizados.

En el caso español, Medina *et al* (2014) han estudiado la probabilidad de perder el empleo, con especial atención a la inmigración, mediante estimaciones en forma de regresiones logísticas utilizando datos trimestrales de la encuesta de población activa (EPA) entre 2005 y 2009. El estudio separa los resultados entre españoles y extranjeros, y en ambos casos se concluye que los hombres han tenido mayor probabilidad de perder el empleo que las mujeres en la primera parte de la crisis, especialmente la población extranjera. No obstante, las mujeres aumentan considerablemente la probabilidad de perder el empleo, especialmente las extranjeras. Otra variable significativa en el citado análisis es la de la temporalidad de los contratos, que es un factor que ha caracterizado especialmente el empleo de muchas mujeres.

Unido al hecho de que con la crisis se ha interrumpido el proceso de incorporación de la mujer al empleo decente en Europa, se producido un claro retroceso en la asunción paritaria de tareas en el hogar entre hombres y mujeres. Una primera explicación tiene que ver directamente con la disminución de puestos de trabajo que obliga a una mayor competencia entre hombres y mujeres. El hecho de que haya habido un mayor desempleo masculino agudiza ese fenómeno de competencia por los puestos de trabajo.

El contexto socioeconómico de la crisis genera incentivos para que se refuerce la división sexual del trabajo y para que las mujeres intensifiquen el trabajo de cuidado asumiendo las tareas que antes desempeñaba el sector público⁵. El primero de los supuestos depende de una mayor probabilidad de acceder o no perder el empleo, con mejores opciones en cuanto a durabilidad del contrato e ingresos futuros en casa, aunque siguen presenten otros posibles factores explicativos de discriminación de género de carácter social, como el efecto reputacional para muchos hombres de ser el sustentador principal de la familia.

En resumen, muchas mujeres se ven abocadas a asumir el cuidado de hijos y familiares y, en caso de estar empleadas, a ocupar empleos a tiempo parcial, con escasa estabilidad temporal y bajos salarios. A ello se suman las mayores dificultades para costear un apoyo externo en casa para el cuidado de hijos

⁴ "Study on labour market transitions using micro-data from the Statistics on Income and Living conditions". La encuesta no incluye a Alemania, Croacia y Rumanía pero sí a Islandia y Noruega.

⁵ La teoría económica neoliberal no es neutra respecto a la estructura de la familia y la división de funciones en el hogar. Becker (1964, 1981) considera a la familia como una unidad maximizadora de la utilidad, que depende de los ingresos, el nivel de educación y otros servicios que los cónyuges pueden suministrar a los hijos e hijas; un modelo familiar con dos progenitores y división sexual del trabajo concedería mejores oportunidades económicas a los hijos e hijas, obviando otras consideraciones de tipo sociológico o la existencia de políticas públicas al respecto (véase Bogess, 1998; y Biblarz y Raferty, 1999). En un entorno de crisis se agudizan las diferencias salariales de género, y en muchas ocasiones el hombre es el que puede obtener un mejor salario, con lo que resulta más difícil que asuma las tareas de cuidado en el hogar.

y tareas del hogar. En ese sentido, Vicent (2013) señala que las mujeres han sido las "amortiguadoras de la crisis" porque se han visto forzadas a asumir las labores de cuidado. En el apartado de análisis se estudiarán en detalle estos fenómenos.

Otro grupo de factores son específicos de la crisis de la deuda europea, y en especial afectan a la situación social de la mujer en los países periféricos. En el caso de Europa, el modelo de Estado de bienestar ha permitido la consolidación de servicios en sectores de ocupación típicamente femeninos como el sector educativo, dependencia o sanidad. Además, las políticas de igualdad de género han sido aplicadas con mayor rigor en el ámbito público aumentando la corresponsabilidad en las tareas del cuidado y la compatibilidad del cuidado con la participación activa en la vida económica. A los factores generales asociados a la caída de la actividad se une el impacto de la política de reducción del empleo público o de paralización de nuevas ofertas públicas de empleo. Paleo y Alonso (2015) analizan estos fenómenos vinculándolos a la crisis y a la presencia de gobiernos conservadores o coaliciones que favorecen políticas de reducción del gasto social.

El aumento de la desigualdad es otro factor que acompaña a la crisis actual en España. La precariedad laboral ha traído consigo una acumulación de *working poor*, y este fenómeno está afectando especialmente a las mujeres. Por el tipo de empleo precario, a tiempo parcial o con baja remuneración, por no poder asumir la figura de autónomo ante un bajísimo nivel de ingresos o por la irregularidad de los servicios prestados, que evitan cualquier regulación de mínimos salariales, las mujeres son una parte importante de los trabajos de baja remuneración que engloban los *workings poor*⁶.

El desmantelamiento de la estructura de protección social pública no sólo incide en la pérdida de puestos de trabajo tradicionalmente ocupados por las mujeres sino que además es un factor explicativo del empobrecimiento femenino. Como señala Marty (2011) en un estudio relacionado con la situación de la mujer en Francia a raíz de la crisis, las mujeres son más vulnerables al creciente aumento de la desigualdad y de la pobreza, puesto que estos fenómenos inciden especialmente en colectivos de madres solteras, familias monomarentales, jóvenes, mayores de 45 años, inmigrantes y mayorías étnicas entre otros muchos focos de discriminación social. Gran parte de las políticas públicas que han perdido una adecuada dotación presupuestaria estaba concentrada en estos sectores, y en cualquier caso son un claro objetivo de las políticas públicas del Estado de bienestar.

DESIGUALDAD DE GÉNERO LABORAL

Con anterioridad a la crisis la situación de las mujeres en el mercado de trabajo en España se encontraba sustancialmente por debajo de la media de la UE-27 en niveles de actividad y tasas de empleo, y por encima en términos de desempleo y brecha de género; situándose aproximadamente en la media en otras variables como salarios, formación, segregación de actividades, participación en puestos de responsabilidad, etc.

El efecto de conjunto de contracción económica por efecto de la crisis y la implementación de las políticas de recorte de derechos sociales (mal llamadas de austeridad) ha provocado un cambio de escenario: si se analizan los datos que nos proporciona la EPA de los activos/as, ocupados/as y desempleados/as se observa que la crisis ha afectado más a la empleabilidad de los hombres y que el mayor empeoramiento del empleo masculino ha traído consigo una reducción de la brecha de género en tasas de actividad, empleo

⁶ Sophie Ponthieux y Émilie Raynaud (2008) señalaron en el Observatorio laboral que aproximadamente el 70% de los *travailleurs pauvres* eran mujeres según la definición del Instituto Nacional de estadística y estudios económicos francés (INSEE). En 2010 realizaron el estudio con la definición de Eurostat. Atkinson y Marlier (2010) analizan la situación de las mujeres y el riesgo de pobreza. Sobre tendencias de empleo y *workings poor* véase ILO (2014) o el Instituto Europeo para la Igualdad de Género <http://eige.europa.eu/>

y paro, logrando una cierta "convergencia nominal a la baja" de las cifras macro del mercado de trabajo español.

TABLA 1

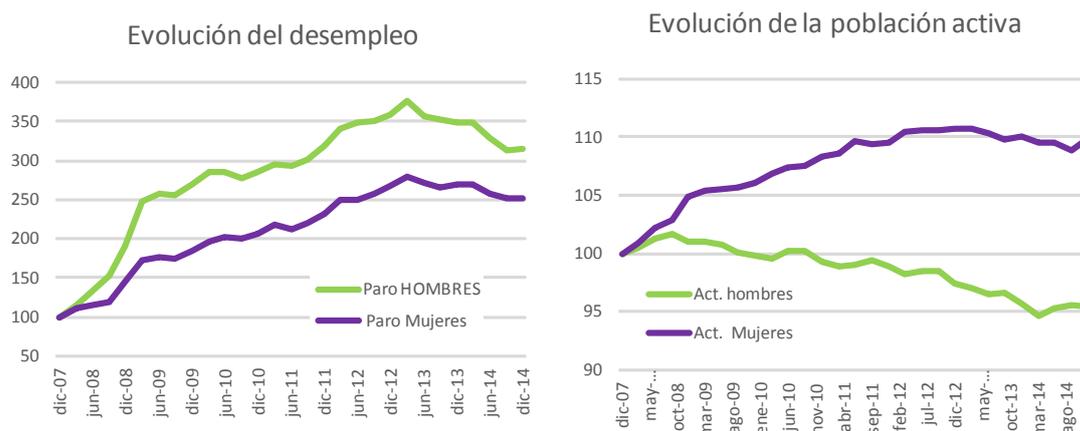
	2014		Δ 2007-2014		2007	2014
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	BRECHA	BRECHA
POBLACIÓN ACTIVA	12382,0	10644,9	-4,6%	10,0%	3302,2	1737,1
TASA DE ACTIVIDAD*	66,0%	53,9%	-3,4%	4,0%	19,4	12,1
POBLACIÓN DESEMPLEADA	2823,7	2634,0	215,7%	151,4%	-153,2	189,7
TASA DE PARO*	22,8%	24,7%	16,0%	13,7%	-4,2	-1,9

* Población activa y desempleada expresada en miles de personas. Para la tasas de actividad y de paro la variación temporal se ha calculado como diferencia de tasas, para el resto son tasas de variación.

Fuente: elaboración propia a partir de la EPA. Datos del cuarto trimestre de 2007 y 2014.

Como refleja la tabla 1, en el período de crisis la población activa ha caído más en el caso de los hombres que en el caso de las mujeres y la población desempleada ha crecido más en los hombres, a pesar de lo cual la tasa de paro sigue siendo más alta en las mujeres. Como el desempleo se ha centrado en sectores de actividad típicamente masculinos y la mujer se ha visto abocada a buscar empleo las brechas de actividad y de desempleo, tanto en nivel como en tasas se han reducido. Si analizamos la evolución de las variables a partir de los gráficos 1 y 2, en los que se han transformado los datos en base 100 desde el cuarto trimestre de 2007 quedan claras las tendencias: la población activa femenina ha aumentado con la crisis aproximadamente un 10%, mientras que la masculina ha disminuido un 5%. En el caso del desempleo, ha aumentado hasta el primer trimestre de 2013 para ambos sexos, siendo siempre superior el aumento en los hombres. A partir de ese momento, se ha iniciado un cambio de tendencia a la baja pero ha sido mucho más acentuada en los hombres, los que confirma la tesis de que las mujeres tardan más en recuperarse laboralmente de una etapa de crisis económica.

GRÁFICOS 1 Y 2



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, INE.

Ahora la cuestión que nos planteamos es si esta "convergencia nominal", o de indicadores básicos de empleo, no ha venido acompañada de un empeoramiento de las condiciones de empleo y de vida de las mujeres. Esta inquietud intelectual se basa en la idea de Gálvez y Rodríguez (2011) de que "[l]as crisis

económicas provocan siempre un empeoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres, que suelen salir de las crisis con peores salarios, empleos más precarizados y con la conversión de muchos empleos en trabajos realizados desde la economía informal o en trabajos a tiempo parcial precarizados".

En el caso español, el aumento de la tasa de actividad femenina está ligado a que las mujeres se han visto obligadas a retomar la actividad laboral, entrando en muchos casos en el nicho de empleos precarios. No hay que olvidar que el aumento del número de ocupados/as no debería ser la única estadística para valorar un cambio en la situación laboral o para atisbar el inicio de la recuperación, puesto que hay que tener en cuenta que los ocupados se contabilizan a partir de una hora trabajada en la semana de referencia⁷, de manera que puede ser que aumente el número de personas ocupadas y no crezca o incluso caiga la actividad económica. De hecho, la estadística de horas efectivas trabajadas⁸ está disminuyendo, lo que hace que se esté viviendo una falsa ilusión de recuperación económica, que además debe ser interpretada negativamente desde la perspectiva de género puesto que se ha reducido más en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

Adicionalmente, las reformas laborales, lejos de amortiguar la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, parecen haberla catapultado, especialmente a partir de la reforma de marzo de 2012, que ha traído consigo una reducción de los hombres desempleados de un 9,6% y un aumento de las desempleadas de un 1,1%⁹.

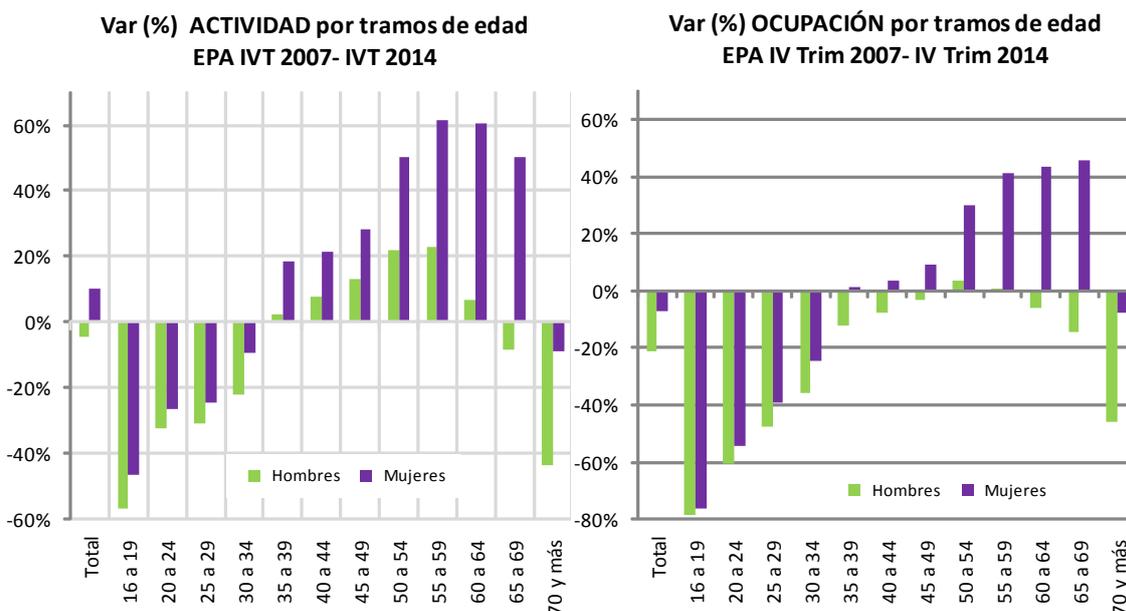
Otro detalle interesante es la incorporación al mercado de trabajo de muchas mujeres por efecto de la crisis, especialmente destacable en mujeres a partir de los cincuenta años. Esta incorporación de mujeres, fundamentalmente en situación de inactividad, no ha sido mayoritariamente voluntaria en nuestra opinión. En los gráficos 3 y 4 se observa un fenómeno llamativo de aumento de la población activa y de la ocupación femenina en los tramos de edad elevada; en concreto, los tramos de edad en los que más ha aumentado la ocupación en términos nominales son las mujeres de 50 a 54 años, con 231.800 ocupadas más, y el tramo de 55 a 59 años, con 208.000 ocupadas más entre 2007 y 2014. En los tramos de 60 a 69 años hay un total de 125.600 ocupadas más y, dado el menor nivel nominal, es donde se registran unas tasas de crecimiento superiores (de 286.200 mujeres en 2007 a 411.800 en 2014). El hecho de que mujeres de edad avanzada se incorporen al mercado de trabajo no puede ser identificado positivamente, puesto que a todas luces es la necesidad extrema lo que lleva a mujeres de 55, 60, 65 o más años a salir a la calle a buscar empleo.

⁷ Según la EPA, la definición de población ocupada es: "las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc." Obtenido de la nota metodológica de la EPA en <http://www.ine.es>

⁸ Se ha escogido esta referencia estadística del INE porque refleja mejor la situación laboral que el número de horas contratadas.

⁹ Según los datos de la Encuesta de Población Activa entre el segundo trimestre de 2012 y el cuarto trimestre de 2014.

GRÁFICOS 3 Y 4



Otro aspecto relevante es el aumento de las situaciones de subempleo ligadas a la presión por encontrar algún tipo de trabajo remunerado. En la EPA se consideran "subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal"¹⁰.

TABLA 2

**Aumento del subempleo
Según el tiempo que llevan trabajando en el empleo actual**

IVT 2007 - IVT 2014	Hombres	Mujeres
Total	37,9%	55,7%
Menos de 3 meses	30,1%	11,8%
De 3 a 5 meses	36,4%	14,4%
De 6 a 11 meses	3,1%	-1,2%
De 1 a menos de 2 años	15,4%	12,1%
De 2 a menos de 3 años	-8,3%	44,0%
De 3 a menos de 6 años	31,1%	82,3%
6 años o más	94,7%	197,6%

Fuente: EPA

En la tabla 2 se muestran los datos del aumento total del subempleo en los años de crisis y que ha supuesto un 55,7% en las mujeres –un total de 1.332.100 mujeres subempleadas frente a 958.500 hombres, según la EPA del IV T de 2014- y más de un 37,9% en los hombres. Es especialmente llamativa la reducción de horas de trabajo en mujeres que llevan más de 6 años en el empleo –un total de 438.000

¹⁰ Obtenido de la nota metodológica de la EPA en <http://www.ine.es>

mujeres, 290.800 más que al inicio de la crisis-. En total, los hombres subempleados pasaron de ser un 5,8% del total de ocupados en el IV trimestre de 2007 al 10% en el mismo trimestre de 2014. En el caso de las mujeres, el subempleo afectaba al 9,9% del total de ocupadas en el IV trimestre de 2007 y en el mismo trimestre de 2014 esta proporción supuso el 16,6%.

El tema fundamental que hace que no tenga sentido valorar positivamente la "convergencia nominal" en empleo y actividad durante la crisis es la calidad del empleo femenino. Las notas dominantes en el caso de las mujeres son la contratación temporal y la obtención de ingresos inferiores a los de los hombres. Las reformas laborales no han ido dirigidas a cambiar esta situación, sino más bien hacia una precarización laboral general, pero beneficiando la recuperación de los puestos de trabajo de los hombres antes que los de las mujeres.

Como muestra la tabla 3, a lo largo de la crisis la proporción de mujeres con contratos temporales ha seguido siendo superior a la de los hombres en todos los trimestres analizados. El porcentaje del total de mujeres con contrato temporal se ha reducido de 2007 a 2014 debido a que se han destruido proporcionalmente más empleos temporales que indefinidos, pero es especialmente significativa la proporción de contratos de duración inferior a tres meses que se ha mantenido constante en el caso de las mujeres y ha aumentado de forma considerable para los hombres que se han situado en el mismo nivel que las mujeres.

TABLA 3**Asalariados con contrato temporal (% s/ total)**

	Hombres		Mujeres	
	Total	< 3 m*	Total	< 3 m*
dic-07	29,5	13,2	32,5	19,0
dic-08	25,7	14,4	30,2	16,8
dic-09	23,7	16,5	26,4	17,9
dic-10	23,6	15,8	25,9	18,4
dic-11	23,8	16,9	25,9	16,9
dic-12	21,7	18,5	24,0	18,2
dic-13	22,8	20,0	24,6	19,2
dic-14	23,9	19,5	24,6	19,5

* Porcentaje de los contratos temporales con una duración de 1 día a menos de 3 meses

TABLA 4**Tasas de variación entre IVT2007 y IVT2014**

	Hombres	Mujeres
TOTAL OCUPADOS	-20,9	-7,2
Tiempo completo	-24,0	-12,0
Tiempo parcial	55,6	10,0
TOTAL ASALARIADOS	-21,8	-6,9
Tiempo completo	-25,5	-13,0
Tiempo parcial	76,8	14,4
ASAL. CONTRATO TEMPORAL	-36,7	-29,5
Tiempo completo	-46,1	-40,3
Tiempo parcial	79,3	-5,0

Fuente de las dos tablas: EPA, INE.

En la tabla 4 se muestra las tasas de variación entre 2007 y 2014 (en el cuarto trimestre en ambos) de los ocupados, asalariados y asalariados con contrato temporal. En dicha tabla podría observarse un claro indicador del aumento de la precariedad, pues en el total de ocupados, de asalariados y de asalariados temporales se han registrado importantes tasas negativas excepto en trabajo a tiempo parcial que ha aumentado muy significativamente en los hombres.

La interpretación que en nuestra opinión se deriva de las tablas 3 y 4 es compatible con la idea de que los nuevos empleos son ocupados en mayor medida por hombres, es decir, que se ha iniciado un proceso de precarización del empleo masculino y femenino con el inicio de la expulsión del mercado de trabajo de las mujeres.

Por último, en materia de ingresos la brecha salarial en el sector privado, medida en salario hora, ha aumentado en la contratación a tiempo completo y ha disminuido en los contratos a tiempo parcial, según Eurostat. En el último año de la serie, las mujeres ganaban por hora aproximadamente un 86% del salario percibido por los hombres en los contratos a tiempo completo, y un 66% en los contratos a tiempo parcial.

TABLA 5

Brecha salarial de género en salario por hora por tipo de jornada
No ajustada a las características individuales. Secciones B-S excepto O*

	2009	2010	2011	2012	2013 (p)
Tiempo completo	11,6	10,2	12,8	14,1	14,1
Tiempo parcial	35,0	34,6	31,8	33,7	33,7

* Las secciones B-S excepto O de la CNAE Rev.2 incluyen: industria, construcción y servicios (excepto: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria)

(p) Datos provisionales

Fuente: Estadísticas de mercado laboral. Brecha salarial según tipo de jornada. Eurostat

En los siguientes apartados se abordarán otras características sociales de empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres que conectan con lo detallado en este apartado: ingresos salariales, desigualdad, pobreza, retroceso en el papel de la mujer por sectores de ocupación, entre otros.

INGRESOS, DESIGUALDAD ECONÓMICA Y POBREZA FEMENINA

Un aspecto que ha evidenciado la crisis es un empeoramiento de las condiciones salariales de las mujeres en comparación de la de los hombres, a excepción de la primera decila de la distribución en ambos sexos. En media, los ingresos salariales de los hombres han crecido un 2,7%, frente a un crecimiento prácticamente nulo para las mujeres. En la tabla 6, se observa una disminución de ingresos salariales para las mujeres desde 2009 en los extremos de la distribución, con un casi 4% de disminución en las del percentil más bajo. En el caso de los hombres, se observan tasas de crecimiento de los salarios en todos los cuartiles; si se analizan el 10% más pobre y el más rico es donde salta a la vista el proceso de aumento de la desigualdad económica: el más pobre ha disminuido su renta un 8,7% y el más rico la ha aumentado un 4,8%.

En cuanto a los niveles salariales, según la Encuesta de Estructura Salarial en 2012 la mujer ganaba en promedio alrededor de 20.000 euros anuales, lo que equivale a un 76,1% de lo que percibían los hombres. Este dato, el peso del salario de las mujeres respecto al de los hombres, va disminuyendo cuando se reduce el nivel de renta (lo que supone mayor brecha salarial).

TABLA 6

Distribución salarial

	Hombres		Mujeres		MH 2012
	2012	% 09-12	2012	% 09-12	
Percentil 90	45.495	4,8%	35.506	-1,4%	78,0%
Cuartil superior	31.867	3,9%	24.506	-0,2%	76,9%
Media	25.682	2,7%	19.537	0,2%	76,1%
Mediana	21.425	3,3%	16.525	0,6%	77,1%
Cuartil inferior	15.706	1,0%	11.154	-1,5%	71,0%
Percentil 10	10.553	-8,7%	6.750	-3,9%	64,0%

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial 2012. INE

TABLA 7

Tasa de riesgo de pobreza

	2009	2010	2011	2012	2013
Total Hombres	19,4	20,1	19,9	20,7	20,9
Menores de 16 años	29,3	28	26,1	26,1	28,3
De 16 a 29 años	16,8	19,6	20,5	24,3	24,5
De 30 a 44 años	17,3	18,7	18,8	20,5	20,4
De 45 a 64 años	16	17	17,8	18,8	19,4
De 65 y más años	21,1	19,4	17,5	14,7	12,1
Total Mujeres	21,3	21,3	21,4	20,9	19,9
Menores de 16 años	28,4	29,6	28,2	27,8	25
De 16 a 29 años	19,8	23,2	24,1	26,3	23,9
De 30 a 44 años	19,8	18,9	20,6	21,9	21,1
De 45 a 64 años	16	15,7	16,3	17,2	18,5
De 65 y más años	25,9	23,6	21,6	14,8	13,2

* Umbral de pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Fuente: Encuesta de condiciones de vida

En definitiva, los datos de evolución salarial muestran un empeoramiento de la distribución de los ingresos, puesto que las mayores caídas se observan en el percentil más bajo, y un aumento de la brecha salarial en los percentiles más altos, que es donde era menor.

En los análisis de pobreza, como el informe Foessa (2015), se alude al fenómeno de cambio en los procesos de feminización de la pobreza. Como se ha visto, el desempleo ha impactado más en los hombres que en el caso de las mujeres por los sectores de actividad a los que ha afectado la crisis¹¹. Habría varias cuestiones que comentar: la primera es que la tasa de riesgo de pobreza continúa siendo más alta para mujeres en el tramo de edad entre 45 y 64 años (véase Tabla 7), y en cualquier caso, el hecho de que en torno a un 20-25% de la población esté en riesgo de pobreza, revela la profundidad de la actual crisis. Pero adicionalmente, la cifra del umbral de pobreza es relativa a la renta de cada periodo, lo cual hace que mujeres con baja renta que han podido mantener su situación económica durante la crisis, por fortuna o porque el sistema de pensiones actúa de colchón en la crisis, salen de la estadística sin que se pueda hablar de un cambio significativo en sus condiciones de vida o una reducción de los niveles de privación. Este detalle lo analiza el citado informe Foessa, señalando que descontando las transferencias sociales el riesgo de pobreza de las mujeres en 2012 sería de un 47,5%, por encima del de los hombres, 44,9%¹².

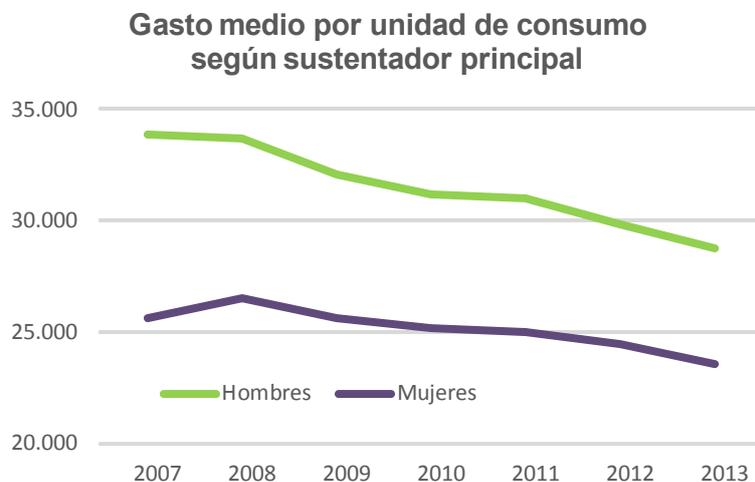
La estadística de riesgo de pobreza cuenta con el problema adicional del cómputo de los ingresos por unidad de consumo, que no permite ver claramente si el hombre o la mujer es la sustentadora principal del hogar. La encuesta de presupuestos familiares permite analizar este tema, y lo que se observa con la crisis es que ha crecido el número de hogares en los que figura la mujer como sustentadora principal, de un 27% a un 33% del total aproximadamente. Si se atiende al gasto medio que han podido afrontar los hogares en estas circunstancias, como se muestra en el gráfico 5, se observa una disminución clara en ambos sexos sin que haya ningún cambio de tendencia en el final de la serie. Nos referimos a la evolución y no a las diferencias de género, porque en este caso hay que tener en cuenta el número de miembros en

¹¹ El total de hombres en riesgo de pobreza supera al de las mujeres desde 2012.

¹² Señala el informe igualmente que son las transferencias de jubilación y supervivencia las que más han impactado en la situación económica de la mujer, por encima del resto y por encima de las de los hombres.

el hogar¹³. En cualquier caso hay que señalar que la brecha de gasto ha estado por encima de 5.000 euros anuales en toda la serie.

GRÁFICO 5



Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares. INE

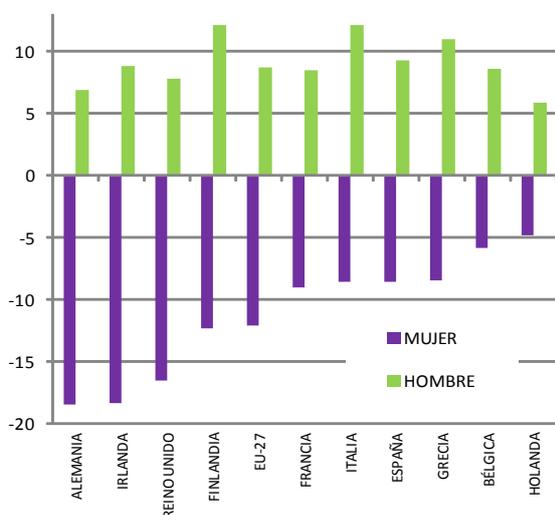
LA REGRESIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DEL CUIDADO FAMILIAR

Uno de los obstáculos principales que han tenido las mujeres para incorporarse al mundo económico es el cuidado de la familia, de los hijos y otras personas dependientes. En general, aun con obstáculos añadidos por la existencia de techos de cristal y de otras dificultades de las mujeres en el acceso a los puestos de responsabilidad, la existencia de hijos (o de otras personas dependientes) determina que la mujer se vea obligada a abandonar la vida económica total o parcialmente o a aceptar condiciones de precariedad laboral en puestos compatibles con sus tareas familiares.

¹³ De hecho, si se imputa el gasto individualmente, aparece más gasto para mujeres que para hombres porque una parte importante de los hogares cuyo sustentador principal es una mujer son familias monoparentales (monomarentales, de hecho) y supone que una familia con dos hijos tiene tres miembros y una familia con dos hijos con sustentador principal un hombre suele tener cuatro miembros.

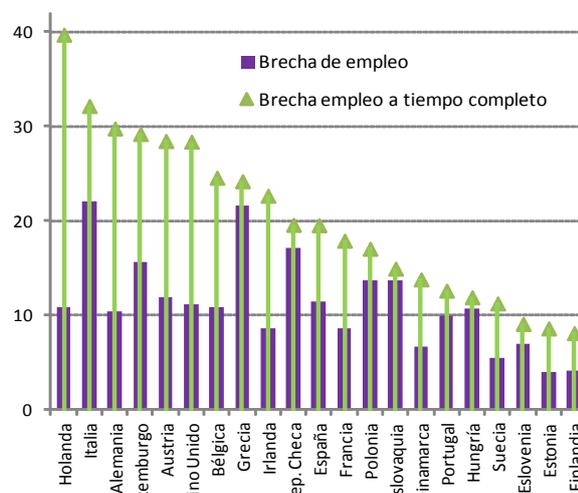
GRÁFICOS 6 Y 7

Impacto en el empleo de la paternidad/maternidad en personas de 25 a 49 años. Diferencia de tasas de empleo dependiendo de la existencia de hijos menores de 12 años. 2010



Fuente: Eurostat, Labour Force Survey

Diferencias de empleo a tiempo completo 2012



Fuente: OCDE, Employment Outlook 2013

En el gráfico 6 se muestran las diferencias en las tasas de empleo¹⁴ de hombres y mujeres entre 25 y 49 años dependiendo de si tienen o no hijos menores de 12 años, en la media de la Unión Europea y en varios países de nuestro entorno. Los datos de todos los países de la UE son absolutamente reveladores del mantenimiento en mayor o menor medida de los roles patriarcales, en los que el hombre es responsable del trabajo productivo –remunerado- y la mujer del trabajo reproductivo –no remunerado-. Las tasas de empleo masculinas son entre 6 y 12 puntos porcentuales (pp) más altas en los hombres si tienen hijos, es decir, asumen el papel de sustentador principal de la familia. Sin embargo, en el caso de las mujeres las tasas de empleo se reducen entre 18 y 5 pp con la existencia de hijos menores de 12 años, es decir, asumen su papel de cuidadoras del hogar y sustentadoras secundarias en todo caso. España está en un nivel medio en el que las mujeres tienen una tasa de empleo algo más de 8 pp inferior cuando tienen hijos y los hombres se emplean alrededor de 9 pp más cuando son padres.

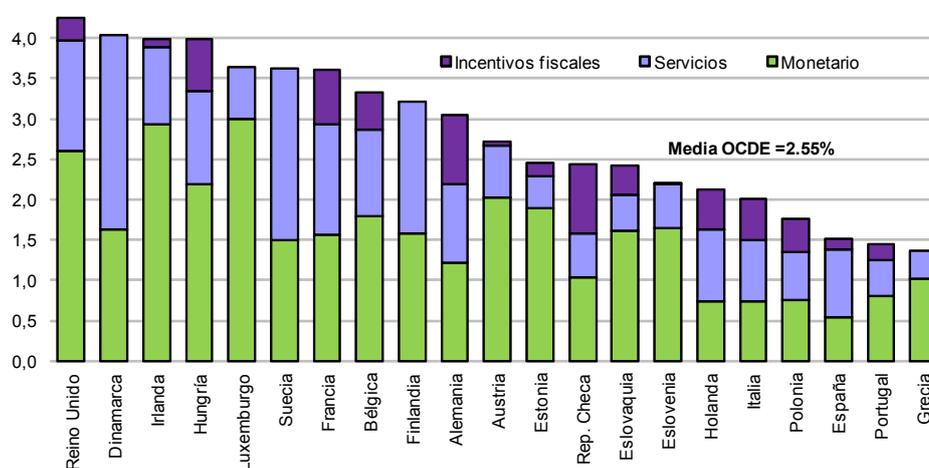
Estos datos de mayor o menor tasa de empleo no tienen en cuenta si el trabajo es a tiempo parcial o a tiempo completo, lo que hace que las mujeres figuren como empleadas aunque sean trabajadoras a tiempo parcial. El trabajo a tiempo parcial implica una capacidad adquisitiva y un desarrollo social claramente inferior a la de un contrato a tiempo completo: son contratos que no aseguran una independencia económica, ni probablemente pensión, ni posibilidad de carrera profesional o acceso a puestos de responsabilidad, etc. Como hemos señalado, las mujeres se quedan como sustentadoras secundarias (o directamente no aportan ingresos monetarios) al verse obligadas a dejar su empleo o a hacerlo a tiempo parcial para realizar tareas de cuidado. Para evitar conceder el mismo peso estadístico a un empleo a tiempo completo de un hombre que uno a tiempo parcial de una mujer, es preciso calcular la equivalencia de los empleos a tiempo parcial en empleos a tiempo completa. En el gráfico 7 se muestra la brecha de empleo con equivalencia a tiempo completo: buena parte de los países tiene una brecha de empleo cercana a 20 puntos o por encima; España está en un nivel de 20 puntos pero países como Holanda, Italia o Alemania están por encima de 30 puntos.

¹⁴ En este caso tasa de empleo es sinónimo de tasa de ocupación.

El concepto de "corresponsabilidad ante el cuidado" no se ha generalizado en los estudios y estadísticas sobre igualdad de género. Tradicionalmente se ha utilizado el término de "conciliación de la vida laboral y familiar" haciendo referencia a algo que pertenece al ámbito privado y a las mujeres (Rodríguez 2013, 435-436). Hasta hace pocos años, las medidas que se han llevado a cabo en los países más avanzados para mejorar la situación de las mujeres han ido encaminadas a mejorar la conciliación del trabajo de las mujeres con la familia, es decir, las políticas públicas más avanzadas dotaban de permisos remunerados en períodos de tiempo más o menos largos, de servicios de cuidado de niños pequeños, de incentivos fiscales a la familia etc. Y, por supuesto, facilidades en el mercado de trabajo para el empleo a tiempo parcial. Esto no ha hecho más que perpetuar el reparto de roles en el hombre como sustentador principal –y, en el mejor de los casos, cuidador secundario- y la mujer como cuidadora principal y sustentadora secundaria –y dependiente económicamente del sustentador principal-¹⁵.

GRÁFICO 8

Gasto público en protección a la familia monetario, en servicios y en beneficios fiscales (% PIB en 2011)



En el caso de España, no se llegó a producir totalmente la transición a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo a través del trabajo a tiempo parcial, en buena medida debido a la falta de apoyo público, a los bajos salarios y a las ventajas fiscales a la inactividad femenina en el IRPF¹⁶. Esto ha supuesto que en muchos casos no fuera económicamente rentable trabajar a media jornada sin facilidades públicas para el cuidado de los hijos más pequeños, es decir, teniendo que pagar una guardería o una cuidadora, y perdiendo la ventaja fiscal de la tributación conjunta en el IRPF. En el Gráfico 8 se muestra que el nivel de gasto público en apoyo a la familia en España en 2011 era uno de los más bajos de la Unión Europea y menos de la mitad del gasto de países como Reino Unido, Dinamarca, Irlanda, Hungría, Suecia, Francia, etc. y más de un punto porcentual de PIB por debajo de la media de la OCDE.

Otro aspecto importante en la corresponsabilidad en el cuidado de hombres y mujeres se dilucida en el ámbito privado y tiene una importancia clave en el posicionamiento, voluntario o forzado, de las mujeres en el ámbito doméstico y de los hombres en el espacio público. Si tenemos en cuenta la información del "Indicador de Igualdad de género" que elabora el *European Institute for Gender Equality* (EIGE) sobre la base de 6 grandes ítems: trabajo, dinero, conocimiento, salud, tiempo (para el cuidado y para actividades

¹⁵ La propia OCDE (2010) plantea los problemas que tienen los trabajadores/as a tiempo parcial por la merma de derechos respecto al trabajo a tiempo completo y el mayor riesgo de pobreza.

¹⁶ En Alonso y Lima (2013) se analiza el incentivo fiscal a la inactividad en el IRPF de territorio común y en el régimen foral navarro.

sociales) y poder (político y económico), es en estos dos últimos ítems en los que todos los países de la UE alcanzan una puntuación más baja en avance en la igualdad de género¹⁷.

TABLA 8 Y 9

Duración media diaria dedicada a actividades de hogar y familia según tipo de hogar, por las personas que realizan dicha actividad.

2009-2010 (horas y minutos)	Hombres	Mujeres
Pareja con hijos	2:34	4:45
Pareja sola	2:34	4:37
Otro tipo de hogar	2:34	4:26
Hogar unipersonal	2:23	3:38
Padre o madre solo, con algún hijo	2:15	3:48

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE

Porcentaje de hombres y mujeres que conviven en pareja que realizan actividades de trabajo no remunerado a lo largo del día

2009-2010	Mujeres	Hombres	Diferencia
TOTAL	97,6	82,6	15,0
Hogar y familia	97,2	79,9	17,3
Actividades culinarias	90,4	49,8	40,6
Mantenimiento del hogar	71,4	33,2	38,2
Cuidado de niños	30,5	22,4	8,1
Trabajo voluntario	10,5	7,4	3,1
Trayectos	54,4	46,5	7,9

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE

En las tablas 8 y 9 se muestran datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE, en los que cabe destacar la importante diferencia de tiempo dedicado a actividades del hogar y la familia entre hombres y mujeres. Es llamativo el hecho de que los hombres dedican el mismo tiempo al cuidado tanto si tienen hijos como si no, o el caso de un padre solo con hijos dedica menos tiempo a las tareas del hogar que una mujer sola. Por otra parte, son muy significativas las diferencias entre los porcentajes de hombres y mujeres que realizan actividades de trabajo no remunerado haciendo la comida, en el mantenimiento del hogar o el cuidado de los niños.

En definitiva, la corresponsabilidad en las tareas del hogar y del cuidado es clave para mejorar la igualdad entre mujeres y hombres. El desmantelamiento del Estado de bienestar que se ha producido a lo largo de la crisis, que se ha reflejado en una disminución generalizada del gasto público, ha empeorado la precaria situación que ya existía para hacer compatible la vida laboral y familiar de mujeres y hombres. La tendencia política ha ido dirigida a trasladar la responsabilidad del cuidado de las personas del sector público a los ciudadanos o, más concretamente, a las ciudadanas -la vuelta al modelo latino en el que la familia y no el sector público es el centro de la protección social-.

En segundo lugar, las políticas de recortes se han traducido en una pérdida de derechos y de capacidad negociadora de los trabajadores, que se plasma por una parte en la imposibilidad de evitar las interminables jornadas laborales que hay en el sector privado en España¹⁸. Según datos de la EPA, tres cuartas partes aproximadamente de las horas efectivas de trabajo en contratos a tiempo parcial correspondían a las mujeres, y a lo largo de la crisis este porcentaje no cambia pero sí la tendencia al alza de las horas totales trabajadas a tiempo parcial (un 15% de aumento entre 2008 y 2014, frente a una tasa idéntica pero de signo contrario en las horas efectivas desempeñadas a tiempo completo). Este modelo de logros laborales "presencialista" hace mucho más complicada la conciliación de hombres y mujeres, por lo que son ellas las que acaban solicitando una reducción de jornada con la pérdida de derechos y oportunidades que aparece.

¹⁷ La media de es de 69 puntos en el indicador de igualdad de género por países que elabora la Unión Europea (<http://eige.europa.eu/content/gender-equality-index/>). Este es un indicador que señala una mayor igualdad cuanto mayor índice se obtenga. En el ítem dinero y finanzas es 68,9, en conocimiento 48,9, en salud 90,1, pero en tiempo y poder es donde aparece más abajo el indicador, respectivamente 38,8 y 38. Además esa ordenación media se mantiene si se estudian por separado los países, incluso en países del norte de Europa.

¹⁸ Entre las principales conclusiones extraídas del VI Congreso nacional para racionalizar horarios en España, está la necesidad de que la jornada laboral acabe antes de las 18:00 por motivos de conciliación familiar y laboral, y como vía de aumento de la productividad de los trabajadores. El modelo español es un caso realmente atípico en términos de jornadas de trabajo, pero no sólo por horarios diferentes sino por el número de horas efectivas que en muchas empresas y sectores rebasan las establecidas en los contratos.

Es destacable el hecho de que en el sector público, donde la presión "presencialista" es menor, menos del 10% de las mujeres tiene una reducción de jornada. Por otro lado, la precarización del mercado de trabajo ha traído consigo un aumento de la ocupación a tiempo parcial tanto en hombres como en mujeres, pero es involuntario (más del 60% de hombres y mujeres con jornada a tiempo parcial lo está porque no ha encontrado trabajo con jornada a tiempo completo) y no favorece en absoluto la corresponsabilidad ante el cuidado.

EL CUIDADO COMO FUENTE DE EMPLEO DE LAS MUJERES

La necesidad de personas que cuiden de otras por razones de edad, mayores o pequeños, o enfermedad, es un hecho incuestionable. Previamente a la crisis el nivel de prestación de servicios públicos y ayudas monetarias para el cuidado y educación de personas por razones de edad o dependencia era muy bajo en relación a los países de nuestro entorno. Sin embargo, se observaba un crecimiento en estos gastos sociales a lo largo del tiempo; la crisis, desgraciadamente, ha implicado un cambio radical de tendencia y una desatención a este tipo de políticas, lo que ha traído consigo la intensificación del trabajo no remunerado de las mujeres. No obstante, pese a la drástica reducción del gasto público como fuente de empleos de cuidado, durante los años de crisis ha aumentado la segregación de ocupaciones por ramas de actividad. Los sectores de educación y actividades sanitarias y de servicios sociales emplean al 23,5% de las mujeres y han sido los sectores donde más ha aumentado la ocupación (casi 100.000 ocupadas más entre los dos sectores).

A pesar de la intensificación de la segregación, en la tabla 10 se observa la reducción de la ocupación de las mujeres en el cuidado en los hogares debido a que la pérdida o reducción de ingresos de muchos hogares ha hecho que dejaran la empleada doméstica que tenían durante la expansión, en muchos casos mujeres inmigrantes sin papeles y sin contrato (corresponde al ítem de "Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio").

TABLA 10

Segregación por ramas de actividad

	Peso del empleo en el sector				Δ del empleo (miles)	
	IV T 2008		IV T 2014		de IVT2008 a IVT2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,2	2,5	5,9	2,1	-32,5	-42,4
B Industrias extractivas	0,4	0,0	0,3	0,0	-18,9	-0,1
C Industria manufacturera	18,5	8,1	17,0	7,1	-472,5	-123,5
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,5	0,2	0,8	0,3	13,2	9,9
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontar	1,0	0,2	1,0	0,2	-10,1	-1,8
F Construcción	17,8	1,9	9,9	1,1	-1.074,5	-75,8
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor	14,2	18,4	15,1	18,1	-164,4	-122,3
H Transporte y almacenamiento	7,0	2,2	7,3	1,9	-97,2	-34,8
I Hostelería	5,5	9,2	7,1	9,0	58,0	-67,7
J Información y comunicaciones	3,2	2,3	3,8	2,1	1,5	-24,7
K Actividades financieras y de seguros	2,4	2,5	2,5	2,6	-32,4	-3,5
L Actividades inmobiliarias	0,5	0,7	0,5	0,7	-9,2	-5,7
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,0	4,8	4,8	5,3	5,0	14,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	3,4	6,3	4,3	6,4	21,0	-28,6
O Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	6,9	6,3	8,2	6,8	2,5	10,9
P Educación	3,7	9,0	4,0	9,9	-34,9	31,6
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	2,6	12,0	3,3	13,6	17,2	66,9
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1,6	1,6	2,1	2,0	22,1	17,3
S Otros servicios	1,1	3,4	1,4	3,4	3,9	-15,3
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,5	8,2	0,8	7,3	18,2	-111,3
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	1,6

Fuente: EPA, INE.

Adicionalmente, la brecha en ganancia anual media ha aumentado casi dos puntos entre 2008 y

2012, de un 28% a un 31,5% (véase la tabla 11). Esta diferencia ha sido muy importante en sectores tradicionalmente femeninos: en educación, la brecha salarial ha pasado de ser la más baja en 2008, un 4,4%, a un 33,5% en 2012, y en sanidad ha pasado del 32.1% al 38%. Los datos indican que el aumento de la ocupación en estos sectores ha implicado la aceptación de rebajas salariales¹⁹. En nuestra opinión, la explicación de lo anterior se encuentra en la presión a la baja de la ganancia de las trabajadoras aprovechando la situación de necesidad económica, pero realmente sería preciso disponer de información de lo que ha ocurrido en 2013 y 2014 para poder valorar la reducción salarial con más información.

TABLA 11**Ganancia media anual por trabajador (euros). Sexo y Secciones de actividad**

	2008			2012		
	Mujeres	Varones	Diferencia	Mujeres	Varones	Diferencia
TODAS LAS SECCIONES	18.911	24.203	28,0%	19.537	25.682	31,5%
B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	-	26.981	-	-	30.629	-
C: INDUSTRIA MANUFACTURERA	19.073	25.234	32,3%	20.753	30.381	46,4%
D: SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	-	50.177	-	-	54.196	-
E: SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTA	18.508	23.721	28,2%	28.166	35.196	25,0%
F: CONSTRUCCIÓN	19.873	20.845	4,9%	36.421	47.465	30,3%
G: COMERCIO (POR MAYOR/POR MENOR) REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTI	15.254	21.673	42,1%	25.092	28.632	14,1%
H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	18.507	22.874	23,6%	21.581	23.999	11,2%
I: HOSTELERÍA	12.404	15.885	28,1%	14.254	22.308	56,5%
J: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	26.574	33.090	24,5%	21.671	26.070	20,3%
K: ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	34.946	47.725	36,6%	20.975	27.110	29,2%
L: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	16.850	23.816	41,3%	13.274	19.875	49,7%
M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	19.830	30.329	52,9%	12.694	15.518	22,2%
N: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	13.303	18.666	40,3%	14.785	19.139	29,5%
O: ADMÓN PÚBLICA Y DEFENSA SEG. SOCIAL OBLIGATORIA	24.860	29.024	16,7%	21.442	22.911	6,9%
P: EDUCACIÓN	20.592	21.490	4,4%	17.538	23.419	33,5%
Q: ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	23.089	30.503	32,1%	16.447	22.702	38,0%
R: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	14.539	18.667	28,4%	20.700	23.477	13,4%
S: OTROS SERVICIOS	13.066	19.826	51,7%	22.844	32.787	43,5%

La casilla marcada con "-" indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 y la cifra no es estadísticamente significativa.
Fuente: INE. Encuesta anual de estructura salarial. Serie 2008-2012

Una explicación tiene que ver con que la incorporación de la mujer a estos sectores ha sido necesariamente en empresas privadas por la paralización del empleo público en estos años. Según datos del registro central de personal al servicio de las Administraciones públicas, el empleo público total ha caído un 5% entre 2009 y 2015, y un 2% el empleo femenino en las actividades en las que las empleadas públicas superan a los empleados, en las conserjerías de las CCAA y sectores de educación y sanidad²⁰. Las condiciones laborales a la baja que han caracterizado a la crisis se han visto reforzadas por la presión de demanda laboral en empresas privadas para mujeres que se reincorporan al empleo ante la disminución de la renta familiar o el alto desempleo masculino.

Como se ha puesto de manifiesto, la necesidad de cuidado es evidente y la dejación de funciones del sector público durante la crisis es cada vez mayor, y las necesidades de muchas familias en cuidado y dependencia no están cubiertas ni en una mínima parte. Sin embargo, como plantean Pazos y Medialdea (2015), revertir los recortes no sería suficiente, ni siquiera lo es mejorar la protección de los servicios públicos y prestaciones sociales que teníamos con anterioridad, puesto que hay muchos derechos que en la etapa anterior no estaban reconocidos. La "crisis de cuidados" es evidente y el sistema actual es incapaz

¹⁹ Al menos es lo que se observa con los datos disponibles de la Encuesta de Estructura Salarial del INE cuyo último dato es el del año 2012.

²⁰ El empleo público masculino ha caído más que el femenino en general. El empleo femenino también se ha reducido pero en menor proporción y en las actividades de sanidad y educación se ha mantenido invariable prácticamente, lo cual no es ninguna característica positiva puesto que las mujeres sostienen en gran medida unos servicios públicos con necesidades no dependientes del ciclo económico y en los que podría haber más empleo. Los puestos ocupados en estas actividades han sido provistos por empresas privadas, lo que ha precarizado la situación global de las trabajadoras de estos sectores de ocupación.

de atender la demanda de atención a la dependencia y la infancia, y menos lo será en el futuro dado el ritmo de crecimiento exponencial de esta demanda.

TABLAS 12 Y 13

Hijos y dependientes. Datos de 2010 de personas de 16 a 64 años (%)

	Con al menos un hijo que utilizan servicios de cuidado para atender a su hijo (*)		Personas que se hacen cargo regularmente de la atención de personas dependientes (**)	
	Sí	No	Sí	No
Hombres	14,3	85,7	6,1	93,9
Ocupados	16,0	83,9	6,1	93,9
Parados	7,2	92,8	6,1	93,9
Inactivos	5,3	94,3	6,1	93,9
Mujeres	15,0	84,9	11,3	88,7
Ocupados	21,1	78,9	10,1	89,9
Parados	7,8	92,0	9,9	90,1
Inactivos	5,2	94,8	13,6	86,4

(*) se consideran los hijos propios o de la pareja de 14 o menos años que viven en el hogar

(**) se consideran familiares o amigos de edad superior o igual a 15 años que están necesitados de cuidado

Nota: Cuando la suma entre sí y no no llega al 100% es por que hay respuestas de "no sabe"

Fuente: Encuesta de Población Activa. Módulo 2010. Conciliación entre la vida laboral y la familiar. INE

En consecuencia, debemos considerar un sector económico con gran potencial de crecimiento como es el sector del cuidado que pueda emplear a mujeres y hombres, puesto que no creemos que deba aumentar la especialización de las mujeres en el trabajo del cuidado, y que podría emplear a un número significativo de personas. En las tablas 12 y 13 se muestran los porcentajes de personas con, al menos, un hijo que utilizan servicios de cuidado. Se observa que tan sólo un 15% de las personas con hijos utilizan servicios de cuidado, 1.282.200 personas que podría ampliarse a un número más alto, mientras que hay 2.692.200 personas que atienden a un dependiente.

CONCLUSIONES

A lo largo de los más de siete años de severa crisis económica, el desmantelamiento del Estado de bienestar ha formado parte de una estrategia dominante en Europa –y, sin duda, ha sido la que se ha llevado a cabo en nuestro país– de profundización de las tesis más liberales de supremacía del mercado, desregulación y liberalización del mercado de trabajo. La agenda neoliberal se ha ido concretando en una pérdida paulatina de derechos de los trabajadores/as, una drástica reducción del gasto público²¹, que se ha traducido en la práctica desaparición de determinadas partidas de gasto social ligadas al cuidado y la privatización de la prestación de servicios públicos al sector privado. Este proceso ha tenido consecuencias tanto en la precarización de los empleos de las personas que prestan el servicio como en la pérdida de calidad en la prestación del servicio en sí mismo y en el desinterés del sector público en defender los intereses de los más necesitados.

El presente trabajo ha analizado cómo ha afectado la crisis a la situación de la mujer en España. Una primera conclusión que extraemos del análisis es que lo que denominamos "convergencia nominal de género" o reducción de brechas de actividad y de empleo, es un efecto transitorio y claramente vinculado a los sectores de ocupación en los que ha impactado la crisis.

²¹ En concreto, según los datos de la Comisión Europea, el gasto en bienes preferentes se ha reducido en alrededor de 15.000 millones de euros entre el máximo de 2009 y 2014, pasando de 129, 2 m.m.€ a 114,6 m.m.€.

Sin embargo, al profundizar en el estudio de las condiciones de vida y en la posición que ocupan las mujeres en el entramado social y productivo y en sus condiciones de vida, se puede concluir sin ningún género de dudas que la crisis ha implicado una regresión social muy importante para las mujeres.

Un primer fenómeno que se ha constatado en España es el crecimiento de la tasa de actividad y de la ocupación de las mujeres maduras. Concretamente, a partir de los cuarenta años hasta la edad de jubilación la tasa de actividad ha superado el 40% en cada tramo de edad analizado durante el periodo 2007-2014. En ocupación el crecimiento supera esa tasa a partir de los 55 años. Nuestra interpretación de este hecho, especialmente en lo que se refiere a las mujeres mayores de 50 años, es muy negativa puesto que no se trata de una decisión libre para tener una vida mejor, sino que se debe a la imperiosa necesidad de obtener ingresos sin posibilidad de elección o negociación.

Otro fenómeno de la crisis ha sido la contratación de mujeres a tiempo parcial y el aumento del subempleo femenino. Ante el deterioro económico las mujeres han buscado empleo pero han encontrado un empleo precario. Se ha podido analizar el aumento del número total de horas efectivas de trabajo a tiempo parcial, que están mayoritariamente desempeñadas por mujeres. Así mismo, otra nota dominante de la crisis ha sido la contratación temporal. En este apartado casi un 25% del total de contratos de esta modalidad correspondían a las mujeres, por encima del porcentaje de los hombres. Es especialmente significativa la proporción de contratos de menos de tres meses en ambos sexos.

Por otra parte, la mujer ha aumentado su participación en las ramas de actividad típicamente femeninas: educación y actividades sanitarias, lo que ha acentuado la segregación laboral. Además de este aumento de la segregación, es en estos sectores junto con la hostelería, donde más han aumentado las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Se ha completado este apartado con un análisis del empleo de la mujer en las Administraciones Públicas, porque el sector público servía de colchón a la inequidad salarial de género que caracteriza al empleo privado. En el periodo entre 2009 y 2015 en las actividades de sanidad y educación el empleo ha caído, de manera que la mujer ha sufrido el ajuste salarial a la baja en estas actividades.

También se ha podido comprobar cómo el efecto conjunto de la crisis y las políticas de recortes de derechos sociales en el marco de la Unión Europea han conducido a un aumento de la desigualdad salarial en ambos sexos. El gran impacto de la crisis sobre los trabajadores y trabajadoras con menor capacidad adquisitiva ha agudizado la situación de la tasa de pobreza en ambos sexos. En el caso de las mujeres es destacable que puede tratarse de un grupo con una participación porcentual alta en la categoría de *workings poor* como señalan los informes internacionales que se han utilizado en el análisis.

Un último grupo de conclusiones tienen que ver con la asunción forzosa de las tareas de cuidado familiar, situación que perpetúa el papel tradicional de la mujer como encargada del trabajo reproductivo no remunerado y dificulta el avance hacia la igualdad de género. En España, la reforma laboral y los recortes en gastos sociales han reducido claramente las opciones –ya limitadas– de hacer compatible la vida laboral y familiar. Las mujeres han servido de "colchón", lo que ha amortiguado el impacto de la inatención a familiares en situación de dependencia o con enfermedades, que precisan cuidados reiterados, además del tradicional cuidado de hijos. Además, el modelo de largas jornadas laborales que se ha consolidado con la crisis ha dificultado aún más, si cabe, la corresponsabilidad en el cuidado. La expansión de estos servicios en el área del sector público sería una clara fuente de empleo y de disminución de la desigualdad de género, pero parece poco probable en el actual contexto de política neoliberal en la Unión Europea.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Nuria y Lima, Isabel (2013): "Análisis desde la economía feminista del tratamiento fiscal de la declaración conjunta del IRPF en territorio fiscal común y territorio foral navarro", *Actas del IV Congreso REPS. Las políticas sociales entre crisis y post-crisis*, Madrid: Universidad de Alcalá.
- Antonopoulos, Rania (2009): "The current economic and financial crises: a gender perspective", The Levy Economics Institute of Bard College, Working Paper nº 562.
- Atkinson, Anthony y Marlier, Eric (2010): *Income and living conditions in Europe*, Luxembourg: Eurostat Statistical Books.
- Becker, Gary (1964): *Human Capital*, Nueva York: National Bureau of Economic Research.
- Becker, Gary (1981): *A Treatise on the Family*, Cambridge: Harvard University Press.
- Benería, Lourdes y Feldman, Shelley (1992): *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty and Women's Work*, Boulder, Colorado: Westview Press.
- Biblarz, Timothy J. y Raferty, Adrian E. (1999): "Family Structure, Educational Attainment, and Socioeconomic Success: Rethinking the Pathology of Matriarchy", *American Journal of Sociology*, Nº 105 (2), pp. 321-365.
- Boggess, Scott (1998): "Family Structure, Economic Status, and Educational Attainment", *Journal of Population Economics*, Nº 11 (2), pp. 205-222.
- Elson, Diane (1995): "Gender awareness in modelling structural adjustment", *World Development*, Nº 23 (11), pp. 1.851-1.868.
- FOESSA (2015): *VI Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España*, Madrid: FOESSA.
- Gálvez, Lina y Rodríguez, Paula (2012): "La desigualdad de género en las crisis económicas", *Investigaciones Feministas*, vol 2, pp. 113-132.
- Gálvez, Lina y Torres, Juan (2010): *Desiguales. Mujeres y hombres ante la crisis financiera*, Barcelona: Icaria.
- ILO (2014): *Global Employment Trends 2014. Risk of a jobless recovery?*, Ginebra: ILO.
- Marty, Christiane (2011): "Impacto de la crisis y la austeridad sobre las mujeres". Lieja (Bélgica): CADTM. Disponible en: http://www.cadtm.org/IMG/pdf/impact_austerit_sur_les_femmes.pdf
- Menéndez Calvo, Remedios (2013): "Políticas de igualdad en el contexto de la crisis financiera (y del mercado de trabajo). Valoración con perspectiva de género de las últimas reformas laborales", *Actas del IV Congreso REPS. Las políticas sociales entre crisis y post-crisis*, Madrid: Universidad de Alcalá.
- OCDE (2010): "How Good is Part-Time Work?" en *OECD Employment Outlook 2010. Moving Beyond the Jobs Crisis*, París: OCDE.
- Olmo, Nuria del (2013): "Género y Servicios Sociales: constatación y ruptura de un modelo", *Actas del IV Congreso REPS. Las políticas sociales entre crisis y post-crisis*, Madrid: Universidad de Alcalá.
- Paleo, Natalia y Alonso, Alba (2014): "¿Es solo una cuestión de austeridad? Crisis económica y políticas de género en España", *Investigaciones Feministas*, vol. 5, pp. 36-68
- Pearson, Ruth y Sweetman, Caroline (Eds.) (2011): *Gender and the Economic Crisis*, Oxford: Oxfam.
- Pazos, María y Medialdea, Bibiana (2015): *Reorganizar el sistema de cuidados: condición necesaria para la recuperación económica y el avance democrático*. Madrid: Podemos. Disponible en http://web-podemos.s3-eu-west-1.amazonaws.com/wordpress/wp-content/uploads/2015/03/podemos_igualdad_cuidados.pdf

Ponthieux, Sophie (2004): "Les travailleurs pauvres: identification d'une catégorie", *Travail, Genre et Société* nº11, pp. 93-107

Ponthieux, Sophie (2010): "An analysis of in-work poverty risk in the EU", *Eurostat methodologies and working papers*, Luxembourg: Eurostat.

Ponthieux, Sophie y Reynaud, Émilie (2008): "Les travailleurs pauvres", en *Observatoire national de la pauvreté et de l'exclusion sociale, Volume Travaux de l'Observatoire, édition 2007-2008*, París.

Rodríguez, María Luz (2013): "Claves de género de la crisis económica en España", *Actas del IV Congreso REPS. Las políticas sociales entre crisis y post-crisis*, Madrid: Universidad de Alcalá.

Sánchez, Sandra. M; Fuentes, Fernando J. y Artacho, Carlos (2007): "La perspectiva de género en el análisis de la satisfacción laboral: una aplicación empírica mediante modelos logit y probit", *Cuadernos de Gestión* Nº 7 (2), pp. 55-67

Vicent, Lucía; Castro, Carmen; Agenjo, Astrid y Herrero, Yayo (2013): *El desigual impacto de la crisis sobre las mujeres*. Dossier FUHEM ecosocial. Boletín ECOS nº 22, marzo-mayo, Madrid: FUHEM.